



Comité de Transparencia

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2025
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.**

Con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 28 y 30 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, siendo las doce horas con diez minutos del día veintisiete de junio del año dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, ubicada en Palacio Nacional, Edificio X, 3er Piso, Colonia Centro, Código Postal 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se celebró la Sexta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

Mediante lista de asistencia, se realizó el registro correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria 2025, con la presencia de: **Mariana Monserrat Trejo Castañeda**, Coordinadora de Archivos y Presidenta del Comité de Transparencia; **Aurora Ariadna Mendoza Ojeda**, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones en el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en suplencia de Edmundo Bernal Mejía, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y **Nallely Servín Baheza**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia. -----

La Secretaria Técnica del Comité confirmó que se contaba con el quórum legal requerido para dar inicio a la Sexta Sesión Ordinaria 2025, con fundamento en el artículo 20 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que se contaba con la presencia de las personas servidoras públicas invitadas: **Laura Delly Cárdenas Pérez**, Subdirectora de Coordinación Técnica de la Unidad de Administración y Finanzas y enlace con la Unidad de Transparencia, en suplencia de Laura Angeles Gómez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; **Karla María González Salcedo**, Directora de Apoyo Logístico de la Coordinación de Estrategia Institucional y enlace con la Unidad de Transparencia, en suplencia de Rigoberto Ávila Ordoñez, Coordinador de Estrategia Institucional; **Rocío de Jesus Gil**, -----



Comité de Transparencia

Consultora Jurídica B1 de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales y enlace con la Unidad de Transparencia, en suplencia de Claudia Luengas Escudero Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales; **Carlos Varela Reza**, Consultor Jurídico B2 de la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos y enlace con la Unidad de Transparencia, en suplencia de Efrén Rodríguez González, Consejero Adjunto de Legislación y Estudios Normativos y **Martha Laura Bolívar Meza**, Consultora de Defensa Legal de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso y enlace con la Unidad de Transparencia, en suplencia de Raúl Armando Jiménez Vázquez, Consejero Adjunto de Control Constitucional y de lo Contencioso.-----

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica presentó a consideración de las personas integrantes del Comité, el Orden del Día: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. -----
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Presentación del asunto del orden del día para su discusión. -----
- 3.1 Se somete a consideración y aprobación la ratificación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (ACTA CJEF/CT/SO/05/2025). -----
- 3.2 Se somete a consideración y aprobación la confidencialidad de la información y las versiones públicas, para dar respuesta complementaria, al recurso de revisión CJEFAI2501308. -----
- 3.3 Se somete a consideración y aprobación los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----
4. Asuntos Generales. -----
5. Cierre de la sesión. -----

Por lo anterior, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, la aprobación del Orden del Día, de lo cual se desprendió el siguiente: -----

ACUERDO CJEF/CT/SO/06/AC-004/27-06-2025.-----

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, con fundamento en los artículos 40 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 fracción XI, 12 fracciones II, V y X, 19 y 21 de los Lineamientos de Integración y





Comité de Transparencia

Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

3. PRESENTACIÓN DE LOS ASUNTOS COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica realizó la presentación de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y procedió a su desahogo como se señala a continuación:

3.1 RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL (ACTA CJEF/CT/SO/05/2025).-En uso de la voz, la persona Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, hizo de conocimiento que el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (ACTA CJEF/CT/SO/05/2025), celebrada el 30 de mayo de 2025, fue enviada a las personas integrantes y se recibieron diversos comentarios a la misma, los cuales fueron incorporados para que, posteriormente, se obtuvieran las firmas autógrafas. Lo anterior de conformidad con los artículos 40 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 28 y 30 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

En este sentido, se solicitó al pleno del Comité de Transparencia confirmar la propuesta expuesta.

Una vez vertidas las observaciones y con fundamento en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaria Técnica procedió a la votación, de la cual se desprendió el siguiente:

a. ACUERDO CJEF/CT/SO/06/AC-005/27-06-2025.

Se aprueba por unanimidad la ratificación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (ACTA CJEF/CT/SO/05/2025), celebrada el 30 de mayo de 2025, con fundamento en los artículos 40 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 28 y 30 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

3.2 RESPUESTA AL RECURSO DE REVISIÓN CJFAI2501308.

En uso de la voz, la persona representante de la Unidad de Administración y Finanzas informó



Comité de Transparencia

que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 fracción II, 102, 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública; 44, fracción II y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigentes al momento de ingreso de la solicitud); así como 3, fracción XXI, 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigente) y Capítulos VI y IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, referente a las 20 hojas del ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL con número de folio: 101822 que son de interés del particular, y toda vez que contienen los datos personales siguientes: fotografía, domicilio, clave de elector, firma, sexo, fecha de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), número de clave de identificador de credencial (CIC), número de identificador (OCR), código QR, código de barras bidimensional y cifrado, zona de lectura mecánica, huella digital y Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), solicitó la clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, por ser información concerniente a datos personales de personas físicas identificadas o identificables, sobre los cuales se tiene la obligación de salvaguardar su confidencialidad. Asimismo, solicitó la aprobación de la versión pública de las 20 hojas del documento señalado, en el cual se han testado las partes confidenciales mencionadas. -----

En uso de la voz, la persona representante de la Coordinación de Estrategia Institucional informó que, en cumplimiento a lo dispuesto en artículos 65 fracción II, 102, 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública; 44, fracción II y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigentes al momento de ingreso de la solicitud); así como 3, fracción XXI, 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigente) y Capítulos VI y IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, referente a las 20 hojas del ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL con número de folio: 99117 que son de interés del particular, y toda vez que contienen los datos personales siguientes: domicilio, fotografía, firma, clave de elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), fecha de nacimiento, sexo, código de barras bidimensional y cifrado, código de barras unidimensional, código QR, número de clave de identificador de credencial (CIC), número de identificador (OCR), zona de lectura mecánica, número de sistema interno CEDICOR, código de barras y línea de captura, número de cuenta, número de medidor y folio de factura, solicitó la clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, por ser información concerniente a datos personales de personas físicas





Comité de Transparencia

identificadas o identificables, sobre los cuales se tiene la obligación de salvaguardar su confidencialidad. Asimismo, solicitó la aprobación de la versión pública de las 20 hojas del documento señalado, en el cual se han testado las partes confidenciales mencionadas.-----

En uso de la voz, la persona representante de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales informó que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 fracción II, 102, 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública; 44, fracción II y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigentes al momento de ingreso de la solicitud); así como 3, fracción XXI, 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigente) y Capítulos VI y IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, referente a las 20 hojas del ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL con número de folio: 98590 que son de interés del particular, y toda vez que contienen los datos personales siguientes: domicilio, Clave Única de Registro de Población (CURP) y Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), solicitó la clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, por ser información concerniente a datos personales de personas físicas identificadas o identificables, sobre los cuales se tiene la obligación de salvaguardar su confidencialidad. Asimismo, solicitó la aprobación de la versión pública de las 20 hojas del documento señalado, en el cual se han testado las partes confidenciales mencionadas.-----

En uso de la voz, la persona representante de la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos informó que, en cumplimiento a lo dispuesto en artículos 65 fracción II, 102, 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública; 44, fracción II y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigentes al momento de ingreso de la solicitud); así como 3, fracción XXI, 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigente) y Capítulos VI y IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, referente a las 20 hojas del ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL con número de folio: 99655 que son de interés del particular, y toda vez que contienen los datos personales siguientes: domicilio, Clave Única de Registro de Población (CURP) y Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), código unidimensional, código bidimensional y cifrado, código QR, clave de elector, fotografía, fecha de nacimiento, sexo, número de clave de identificación de la credencial (CIC), número de identificador OCR, firma, huella dactilar y





Comité de Transparencia

correo electrónico, solicitó la clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, por ser información concerniente a datos personales de personas físicas identificadas o identificables, sobre los cuales se tiene la obligación de salvaguardar su confidencialidad. Asimismo, solicitó la aprobación de la versión pública de las 20 hojas del documento señalado, en el cual se han testado las partes confidenciales mencionadas. -----

En uso de la voz, la persona representante de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso informó que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 fracción II, 102, 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, fracción II y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigentes al momento de ingreso de la solicitud); así como 3, fracción XXI, 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigente) y Capítulos VI y IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, referente a las 20 hojas del ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL con número de folio: 102088 que son de interés del particular, y toda vez que contienen los datos personales siguientes: domicilio, fecha de nacimiento, sexo, fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP), clave de elector, firma, código de barras unidimensional, código de barras bidimensional y cifrado, código QR, número de clave de identificación de la credencial (CIC), número de identificador OCR y teléfono, solicitó la clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, por ser información concerniente a datos personales de personas físicas identificadas o identificables, sobre los cuales se tiene la obligación de salvaguardar su confidencialidad. Asimismo, solicitó la aprobación de la versión pública de las 20 hojas del documento señalado, en el cual se han testado las partes confidenciales mencionadas.-----

En este sentido, se solicitó al pleno del Comité de Transparencia confirmar la propuesta expuesta.-----

Una vez vertidas las observaciones y con fundamento en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaría Técnica procedió a la votación, de la cual se desprendió el siguiente: -----

b. ACUERDO CJEF/CT/SO/06/AC-006/27-06-2025. -----

Se aprueba por unanimidad la clasificación de la información de acceso restringido en su





Comité de Transparencia

modalidad de confidencial, respecto de los datos: fotografía, domicilio, clave de elector, firma, sexo, fecha de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), número de clave de identificador de credencial (CIC), número de identificador (OCR), código QR, código de barras bidimensional y cifrado, código de barras unidimensional, zona de lectura mecánica, huella digital, huella dactilar, Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número de sistema interno CEDICOR, código de barras y línea de captura, número de cuenta, número de medidor y folio de factura, correo electrónico y teléfono, contenidos en las primeras 20 hojas de las 5 ACTAS ADMINISTRATIVAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL con números de folio: 101822, 99117, 98590, 99655 y 102088, de conformidad con lo previsto en los artículos 65 fracción II, 102, 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública, y 44 fracción II, 103 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigentes al momento de ingreso de la solicitud); así como 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigente), por ser información concerniente a datos personales de personas físicas identificadas o identificables sobre los cuales se tiene la obligación de salvaguardar su confidencialidad. -----

Asimismo, se aprueban las versiones públicas de los documentos señalados, en los cuales se han testado las partes confidenciales mencionadas, de conformidad con lo previsto en los artículos 65 fracción II, 102, 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública; 3 fracción XXI, 44 fracción II, 103 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigentes al momento de ingreso de la solicitud); 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigente) y Capítulos VI y IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, para dar respuesta complementaria al **recurso de revisión CJEFAI2501308**. -----

3.3 LINEAMIENTOS DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.-----

En uso de la voz, la persona titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, hizo del conocimiento de las personas integrantes del Comité, que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral "8.-Aprobación de dichos Lineamientos por el Comité de Transparencia en Sesión Ordinaria del Plan de trabajo para actualizar los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal", presentado durante la Primera Sesión Ordinaria de este cuerpo colegiado, se propone la aprobación de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal,





Comité de Transparencia

lo anterior para atender a el Resultado 05. "Normas Internas no localizadas, Ni Registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas": Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, del Acto de Fiscalización 2024-37109-OICE-VM-007 con clave de Programa 901 "Visita de Mejora". Lo anterior de conformidad con los artículos 40 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 1 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

En este sentido, se solicitó al pleno del Comité de Transparencia confirmar la propuesta expuesta.-----

Una vez vertidas las observaciones y con fundamento en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaría Técnica procedió a la votación, de la cual se desprendió el siguiente: -----

c. ACUERDO CJEF/CT/SO/06/AC-007/27-06-2025. -----

Se aprueban por unanimidad los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, con fundamento en los artículos 40 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 1º de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----

4. ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la voz, la Secretaría Técnica consultó a las personas que integran el Comité si deseaban hacer comentarios o sumar algún asunto y al no existir alguno, se dio por concluido este punto del Orden del Día. -----

5. CIERRE DE LA SESIÓN. -----

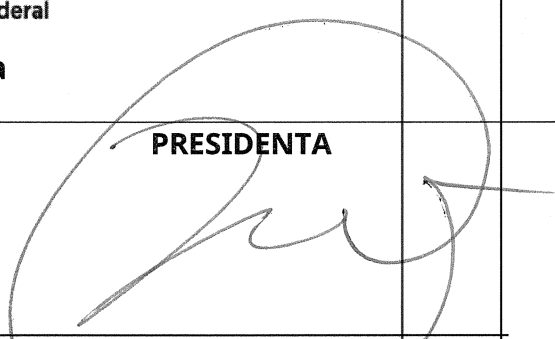
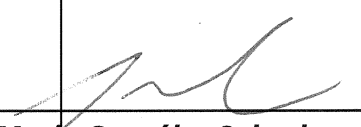
Una vez desahogados los puntos que conformaron el Orden del Día y enteradas las personas participantes de su contenido, alcances administrativos y legales, así como de los acuerdos aprobados, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

FIRMAS-----

Se firma la presente por las y los integrantes que en ella intervienen, siendo las doce horas con teinta y seis minutos del día veintisiete de junio de dos mil veinticinco.-----



Comité de Transparencia

PRESIDENTA  Mariana Monserrat Trejo Castañeda Coordinadora de Archivos y Presidenta del Comité de Transparencia.	
SECRETARIA TÉCNICA  Nallely Servín Baheza Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.	
PROPIETARIA  Aurora Ariadna Mendoza Ojeda Titular del Área de Denuncias e Investigaciones en el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en suplencia de Edmundo Bernal Mejía, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.	
INVITADA  Laura Delly Cárdenas Pérez Subdirectora de Coordinación Técnica de la Unidad de Administración y Finanzas y enlace con la Unidad de Transparencia, en suplencia de Laura Angeles Gómez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.	INVITADA  Karla María González Salcedo Directora de Apoyo Logístico de la Coordinación de Estrategia Institucional y enlace con la Unidad de Transparencia, en suplencia de Rigoberto Ávila Ordoñez, Coordinador de Estrategia Institucional.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Consejería Jurídica

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

ACTA CJEF/CT/SO/06/2025



Comité de Transparencia

INVITADA

Rocío de Jesús Gil

Consultora Jurídica B1 de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales y enlace con la Unidad de Transparencia, en suplencia de Claudia Luengas Escudero Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales.

INVITADO

Carlos Varela Reza

Consultor Jurídico B2 de la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos y enlace con la Unidad de Transparencia, en suplencia de Efrén Rodríguez González, Consejero Adjunto de Legislación y Estudios Normativos.

INVITADA

Martha Laura Bolívar Meza

Consultora de Defensa Legal de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso y enlace con la Unidad de Transparencia, en suplencia de Raúl Armando Jiménez Vázquez, Consejero Adjunto de Control Constitucional y de lo Contencioso.



2025
Año de
La Mujer
Indígena